

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 10), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—34.082.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*Corrección de errores de la notificación de la Secretaría General de Comunicaciones, de 7 de julio de 1999, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en la provincia de Zamora, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.*

Advertido error en la relación adjunta a la notificación de 7 de julio de 1999 de la Secretaría General de Comunicaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Páginas 10513/14, donde dice: «Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar, deben incluirse a continuación de la referencia ECB49CHY, las siguientes omitidas:

ECB49CIG. Herrera Furones, Ignacio. 11.950.635-L. Calle José Antonio, sin número, 49624 Abravases de Tera, Zamora. 11.660 pesetas.

ECB49CIH. Herrera Furones, Ignacio. 11.950.635-L. Calle José Antonio, sin número, 49624 Abravases de Tera, Zamora. 11.660 pesetas.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.993.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

*Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C, «Rosa I y II», número 22.018, sito en término municipal de Lorca (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con siete cuadrículas mineras para rocas ornamentales de la sección C de la Ley de Minas, solicitadas por don Alfonso Marín Núñez, con residencia en calle Lope de Vega, número 6, Caravaca

de la Cruz, 03660 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	-1° 58' 40"	37° 50' 20"
1	-1° 57' 20"	37° 50' 20"
2	-1° 57' 20"	37° 51' 00"
3	-1° 57' 00"	37° 51' 00"
4	-1° 57' 00"	37° 50' 00"
5	-1° 58' 40"	37° 50' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 14 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—32.073.

*Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C, «Aurora», número 22.017, sito en término municipal de Lorca (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras para rocas ornamentales de la sección C de la Ley de Minas, solicitadas por don Alfonso Marín Núñez, con residencia en calle Lope de Vega, número 6, Caravaca de la Cruz, 30400 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	-1° 57' 00"	37° 51' 00"
1	-1° 57' 00"	37° 51' 40"
2	-1° 56' 20"	37° 51' 40"
3	-1° 56' 20"	37° 51' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 14 de abril de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—32.074.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Anuncio de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegaciones Provinciales, Guadalajara, sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 21 de febrero de 2000, ha sido otorgado a «Calcen, Socie-

dad Limitada», y don Blas Prieto Sánchez el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.467, «Primaral», sección C, 104 cuadrículas mineras, Aranzueque, Loranca de Tajuña y otros, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 27, de 24 de marzo de 2000.

Guadalajara, 22 de mayo de 2000.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—31.828.

## UNIVERSIDADES

*Resolución de la Facultad de Filosofía sobre extravío de título.*

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación de expediente para nuevo título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía, por extravío del original, a petición de don Juan Manuel Vázquez Vázquez, expedido el 29 de septiembre de 1993.

Barcelona, 18 de mayo de 2000.—El Secretario de la Facultad, Antonio Prevosti i Monclús.—31.841.

*Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras sobre extravío título.*

Se publica, por término de treinta días, para oír reclamaciones (Orden de 8 de agosto de 1988), la pérdida de un título de Licenciada en Filosofía y Letras, Historia del Arte, expedido en Madrid, a 14 de febrero de 1986, a favor de doña Rosa Fernández de Haro.

Granada, 4 de mayo de 2000.—31.762.

*Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de título.*

Solicitada por doña Consolación Aguilar Aguadé, con domicilio en Felipe II, número 30, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que fue expedido con fecha 23 de febrero de 1983, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, f), de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 17 de marzo de 2000.—El Secretario, Juan Luis Carrillo Martos.—31.767.

*Resolución de la Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona, sobre pérdida título.*

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciada en Psicología a nombre de doña Elma Álvarez Ric, expedido en fecha 9 de enero de 1996.

Barcelona, 13 de marzo de 2000.—Dra. M. Luisa Honrubia, Secretaria de la Facultad.—31.477.